

## Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, paseo de la Ermita del Santo, 61, 4.º D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 1.083, folio 55, finca número 25.130, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—61.455.

## MADRID

*Edicto*

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición con el número 130/1988-A a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra María Luisa Amores Fernández y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 18.720.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de enero de 1999 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de febrero de 1999 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1999 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las 2/3 partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

## Bienes objeto de subasta

Finca. Urbana 2. Piso primero puerta 2, situada en la primera planta del edificio P-37, fase 2 de la Urbanización «Virgen de Cortijo» en Madrid, antes Fuencarral, hoy calle doña número 113, piso 1 número 2 de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, tomo 861, folio 8, libro 852, finca registral 43.132.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—61.383.

## MADRID

*Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con número 1326/1987 seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Félix Tapiador González y doña Julia Real Serrano, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle. Capitán Haya, número 66, 4.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de enero de 1999, a las 10 y cinco, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de febrero de 1999 próximo, a las diez y cinco.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de marzo de 1999 próximo, a las diez y cinco horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ceda el remate a un tercero habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con la asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 9. Vivienda cuatro, letra A de la casa número 34 de la calle del Doctor Fleming, de Leganés, bloque titulado también C, situada en la planta cuarta de piso; ocupa una superficie de 67 metros 50 decímetros cuadrados. Finca número 12.139, antes 39.699, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 824, folio 10.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas al demandado, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios de ese Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—61.418.

## MADRID

*Edicto*

La Ilma. Sra. Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el número 00293/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Deepax Ishwar Utamchandani, Varuni Deepak Utamchandani y Harkrishin Lilaram Pamani» y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes hipotecados y embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera planta de Madrid, en la forma siguiente: En primera subasta el día 19 de enero de 1999 a las 11 horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca:

—De una participación indivisa del 70 por 100 en pleno dominio y la nuda propiedad de una participación indivisa del 30 por 100 de la finca número 4.544, ascendente a 115.460.000 pesetas.

—De una participación indivisa del 70 por 100 en pleno dominio y la nuda propiedad de 30 centésimas por 100 de la finca número 24.243 ascendente a 2.510.000 pesetas.

—De una participación indivisa del 70 por 100 en pleno dominio y la nuda propiedad de una participación indivisa del 30 por 100 de la finca número 37.968 ascendente a 2.510.000 pesetas.

Y por el tipo del valor de tasación una participación indivisa de la finca número 14.427 ascendente a 5.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de febrero de 1999 a las 11 horas, con la ascendente a 5.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de febrero de 1999 a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de marzo de 1999 a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, sita en la calle de Capitán Haya, número 55 de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

## Bienes objeto de la subasta

Una participación indivisa del 70 por 100 en pleno dominio y la nuda propiedad de una participación indivisa del 30 por 100 de la finca número 4.544-N.

Trozo de tierra de secano, blanca, en término municipal de Villena, que tiene una superficie de 118 hectáreas, equivalentes a 1.388 tahullas. Dentro de cuya finca se encuentra enclavada la casa de labor denominada Ruda, en el partido de Lentiscars, que linda: Este, de los herederos de Luis Margenila; sur, camino y don Diego Bruno Selva; y oeste y norte, las del citado señor don Bruno y de don Francisco Tormet, respectivamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 1.029, libro 602, folios 199 y 200, finca número 4.544-N, inscripciones 16.<sup>a</sup>, 18.<sup>a</sup> y 19.<sup>a</sup>.

Una participación indivisa del 70 por 100 en pleno dominio y la nuda propiedad de 30 centésimas por 100 de la finca número 24.243-N, en término de Villena, 41 áreas 78 centiáreas de tierra inculca, en el partido de Carboneras, que linda: Norte, de los herederos de don Juan Alpañés; sur, de Antonio Cerdán; este, de doña Catalina, doña Josefa y doña Dolores Hurtado y oeste, de don Manuel Juan Díaz y de los herederos de doña Evencia Bellot Cano; dentro del perímetro de esta finca existen tres pozos sin caudal alguno, habiendo desaparecido por derribo las dos casetas de mampostería y no existe tampoco ninguna maquinaria. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 1.029, libro 602, folio 203, finca número 24.243-N, inscripciones 14.<sup>a</sup>, 16.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup>.

Una participación indivisa del 70 por 100 en pleno dominio y la nuda propiedad de una participación indivisa del 30 por 100 de la finca número 37.968-N, en término de Villena, Diez Tahullas, igual a 98 áreas y 50 centiáreas, de tierra de secano inculca en el partido de Carboneras, que linda: Norte, de don Pedro Rico Cutillas; este, camino de Caudete, que divide esta finca de la de doña Isabel Valdés Rico; sur, de don Pedro Rico Cutillas y oeste, de don Teodoro Hernández.

Una participación indivisa de la finca número 14.427. Piso octavo izquierda en Alicante en la partida de Condomina del Plan Parcial Castillo de Ansaldo en las proximidades de la carretera de Alicante o Campello. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo, 2.509, folio 223, libro 251, finca número 14.427.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Asimismo se hace saber que para el caso de que las subastas no pudiesen celebrarse en día señalado se trasladarán dichos señalamientos al día hábil siguiente.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1998.—La Magistrada Juez.—61.487.

## MADRID

### Edicto

Don Marcelino Sexmero Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 00683/1996, a instancia de «Promociones Riojanas, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Infante Sánchez, contra «Promociones San Francisco, Sociedad Anónima» y don José Antonio Vázquez Gallego, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el bien embargado en este procedimiento y que al final se describe bajo las condiciones reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Civil según la reforma de la Ley 10/1992, de 30 de abril.

### Condiciones

Primera.—El tipo de remate para la primera subasta será 16.400.000 pesetas, para la segunda será el mismo rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo. La tercera será sin sujeción a tipo. Las fincas se subastarán en el orden aquí fijado, y cubierto el crédito reclamado en los presentes

autos se procederá a la suspensión de la subasta de las fincas que resten por subastar.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán acreditar haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2534, sucursal 4070, el 20 por 100 del tipo de remate, que a estos efectos, para la tercera subasta será el mismo tipo que el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo en la cuenta reseñada en la condición segunda.

Quinta.—A instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de las que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, cantidades que les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario que proceda.

Sexta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan existir otros.

Novena.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

### Fechas de las subastas

Primera subasta: El día 21 de enero de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: El día 25 de febrero de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: El día 23 de marzo de 1999, a las once horas.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

### Bien objeto de la subasta

3 MO 1.503 del archivo, libro 477 de Marbella, folios del 133 al 163, fincas números de la 22.594/1 a la 22.594/10 y de la 22.594/52 a la 22.594/57, ambas inclusives, anotaciones inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado Juez, Marcelino Sexmero Iglesias.—La Secretaria.—61.476.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 378/1998, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eduardo Codes Feijoó, contra don Ricardo de Quesada y Delgado y doña Montserrat de Orueta Ontañón, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 16 de febrero de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 19.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 16 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 14.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 20 de abril de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000378/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Bloque superior, planta 14. Vivienda letra B, sita en avenida de América, número 2, esquina a la calle Francisco Silvela, Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al folio 93, libro 2.448, finca registral 1.458, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—61.432.

## MADRID

*Edicto*

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 289/1998, de «International Technology, Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «International Technology, Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de enero de 1999, a las diez horas, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—61.458.

## MADRID

*Edicto*

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, penden actuaciones de juicio declaración menor cuantía de reclamación de cantidad número 71/1997-C, seguidos a instancias del Procurador don Florencio Aréaz Martínez, en representación de «Empresa de Colaboraciones Comerciales, Sociedad Anónima», contra don Álvaro Martín Díaz, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado librar el presente a fin de proceder al embargo de bienes de la parte demandada, sin previo requerimiento, por no constar el domicilio y estar en ignorado paradero y a tal fin se decreta el embargo de los derechos de propiedad o de cualquier clase que le puedan corresponder a don Álvaro Martín Díaz, sobre la finca número 1.466. Inscrita al tomo 2.022, libro 16, folio 55. Y sobre la finca número 3.414. Inscrita al tomo 2.043, libro 32, folio 7. Ambas del Registro de la Propiedad número 8 de Valencia.

Y para el embargo de bienes al demandado en ignorado paradero, don Álvaro Martín Díaz, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria judicial.—61.427.

## MADRID

*Edicto*

El Ilustrísimo señor don Luis Manuel Ugarte Oterino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 01048/1995, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Pro-

curador don Roberto Sastre Moyano, en representación de «Grupo Inmobiliario Velázquez», contra «Inmobiliaria Blasco de Garay 64, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, 2.ª planta, de Madrid, en primera convocatoria el día 11 de enero de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 650.000 pesetas (Albaicín); 2.250.000 pesetas (tríptico); 1.500.000 pesetas (Naturaleza Muerta I); 2.000.000 pesetas (Natura Paysage); 3.000.000 pesetas (La Playa); 2.800.000 pesetas (Tete); 1.500.000 pesetas (Marine a la Tombee de la Nuit); 2.800.000 pesetas (Punto rojo una); 2.500.000 pesetas (Serie Grandes Traiciones V); 2.600.000 pesetas (Sin título, escultura); 7.000.000 de pesetas (Sur Noir); 500.000 pesetas (Sin título); 2.000.000 de pesetas (Lebensborn); 2.600.000 pesetas (Sin título); sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del precio de avalúo de los bienes embargados en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, sucursal de calle Basílica, número 19 de Madrid, clave número 2546, aportando el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo del ingreso correspondiente al 20 por 100 del precio de valoración de los bienes embargados.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, con la excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por la correspondiente certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará un 25 por 100, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

## Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Autor: Manuel Angeles Ortiz. Obra: Albaicín. Año, 1958. Medidas, 54 por 66 centímetros. Técnica, óleo sobre masonita. Precio, 650.000 pesetas.

Lote 2. Autor: Manuel Barbadillo. Obra, Tríptico. Año, 1966. Medidas, 165 por 165 centímetros. Técnica, acrílico sobre lienzo. Precio, 2.250.000 pesetas.

Lote 3. Autor: Miguel Angel Campano. Obra, Naturaleza Muerta I. Año, 1987. Medidas, 191 por 130 centímetros. Técnica, óleo sobre lienzo. Precio, 1.500.000 pesetas.

Lote 4. Autor: Miguel Angel Campano. Obra, Natura Paysage. Año, 1988. Medidas, 160 por 234 centímetros. Técnica, óleo sobre lienzo. Precio, 2.000.000 de pesetas.

Lote 5. Autor: Jiri Geor Dokoupil. Obra, La Playa. Año, 1990. Medidas, 195 por 230 centímetros. Técnica, hollín sobre lienzo. Precio, 3.000.000 de pesetas.

Lote 6. Autor: Luis Fernández. Obra, Tete. Año, 1944. Medidas, 32,5 por 22 centímetros. Técnica, óleo sobre lienzo. Precio, 2.800.000 pesetas.

Lote 7. Autor: Luis Fernández. Obra: Marina a la Tombee de la Nuit. año, 1970. Medidas, 50 por 72 centímetros. Oleo sobre lienzo. Precio, 1.500.000 pesetas.

Lote 8. Autor: Alfonso Fraile. Obra, Punto rojo una. Año, 1981. Medidas, 150 por 135 centímetros. Técnica, óleo sobre lienzo. Precio, 2.800.000 pesetas.

Lote 9. Autor: Xavier Grau. Obra, Serie Grandes Traiciones V. Año, 1988. Medidas, 200 por 260 centímetros. Técnica, mixta sobre lienzo. Precio, 2.500.000 pesetas.

Lote 10. Autor: Cristina Iglesias. Obra, Sin título (escultura). Año, 1990. Medidas, 150 por 120 por 70 centímetros. Técnica, fibrocemento, hierro y alabastro. Precio, 2.600.000 pesetas.

Lote 11. Autor: Pablo Palazuelo. Obra, Sur Noir. Año, 1948. Medidas, 83 por 65 centímetros. Técnica, óleo sobre lienzo. Precio, 7.000.000 de pesetas.

Lote 12. Autor: José María de Togores. Obra, Sin título. año, 1929. Medidas, 81 por 100 centímetros. Técnica, gouache sobre papel marouflé pegado a lienzo. Precio, 500.000 pesetas.

Lote 13. Autor: Xesús Vázquez. Obra, Lebensborn. Año, 1990. Medidas, 235 por 250 centímetros. Técnica, mixta sobre seda. Precio, 2.000.000 pesetas.

Lote 14. Autor: Hernando Viñez. Obra, Sin título. Año, 1928. Medidas, 92 por 73 centímetros. Técnica, óleo sobre lienzo. Precio, 2.600.000 pesetas.

Las obras se encuentran en la Asociación Colección Arte Contemporáneo, sita en Madrid, calle Santa Isabel, número 48. Y para que sirva de notificación a «Inmobiliaria Blasco de Garay 64, Sociedad Anónima», y para general conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Manuel Ugarte Oterino.—61.419.

## MÁLAGA

*Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de menor cuantía número 156/1997, promovido por el Procurador de los Tribunales don Miguel Lara de la Plaza, en nombre y representación de «Oleksander Cherep» y siete más contra el demandado «Adriatic Tankers Shipping Co, Sociedad Anónima», que se encuentra en ignorado paradero, se saca a pública subasta, por tres veces y plazo de veinte días, cada una de ellas, el bien que se reseña al final de este edicto y que se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, al tipo del precio reseñado en el informe pericial; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 11 de febrero de 1999 y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 11 de marzo de 1999, señalándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera, con las condiciones siguientes:

Primera.—En la primera y segunda subastas no se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes del tipo, mientras que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.